



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

01 ABR 2025

ACTA N° 8
RES. N° 826/25
Exp. 2025-25-1-000852
Kg

VISTO: la solicitud formulada por el Instituto Nacional de Evaluación y Estadística, relacionada con las actividades del proyecto *“Trayectorias educativas de los estudiantes uruguayos: aportando información para su acompañamiento desde los centros educativos”*;

RESULTANDO: I) que el citado Instituto manifiesta que el referido proyecto busca caracterizar las trayectorias educativas de una muestra de estudiantes y vincularlas con su desempeño en Aristas y uso de plataformas de Ceibal, además de generar indicadores y herramientas útiles para el acompañamiento de dichas trayectorias en los centros educativos, por parte de directores y adscriptos;

II) que en esta etapa del proyecto se realizará un seminario abierto de presentación e intercambio con actores locales sobre hallazgos del estudio, que incluirá un espacio de devolución y discusión, el cual será en formato virtual y tendrá una duración total estimada de hasta 2 horas, previendo que estas actividades tengan lugar la semana del 31 de marzo en horario matutino (10 a 12 horas);

III) que para asistir a la presentación y a la instancia de devolución y discusión, se invitará individualmente a los 61 docentes adscriptos, referentes de trayectoria, equipo directivo y miembros de las Unidades de Coordinación Departamentales de Integración Educativa (UCDIE) que participaron en octubre de 2023 de talleres y grupos focales en el marco de dicho proyecto;

IV) que a tales efectos, solicita la difusión de dichas actividades y se otorgue una justificación que permita la participación en horario laboral de los invitados de referencia;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas valora la propuesta y sugiere autorizar su difusión;

2509 98A 1 II) que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente dar difusión a las actividades del proyecto *“Trayectorias educativas de los estudiantes uruguayos: aportando información para su acompañamiento desde los centros educativos”*, organizado por el Instituto Nacional de Evaluación y Estadística.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión de las actividades del proyecto *“Trayectorias educativas de los estudiantes uruguayos: aportando información para su acompañamiento desde los centros educativos”*, organizado por el Instituto Nacional de Evaluación y Estadística, que se llevará a cabo en la semana del 31 de marzo del corriente.

2) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación la difusión del citado evento;

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN